



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Luis Tolima, veintitrés (23) de julio de dos mil Veinte (2020).

Radicación No. 2017-00137-00

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A

Demandado: Juvenal Ortiz

Vencido el termino de traslado del escrito de liquidación del crédito presentado por la parte demandante, fijado en la página web de la Rama Judicial al igual que en la Secretaria del Juzgado y como quiera que la misma no fue OBJETADA y se ajusta a derecho; este Despacho Judicial le **IMPARTE SU APROBACION.**

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

**LUZ MARINA LINARES DIAZ
JUEZ**

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SAN LUIS-
TOLIMA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f616b49691294ed654fff56b57f29cd8c162550ed33849d1e875af83a21
4aee0**

Documento generado en 23/07/2020 09:42:59 a.m.